- 1 SESIÓN ORDINARIA Nº 075-2021: Acta de la Sesión Ordinaria cero setenta y cinco-
- dos mil veintiuno, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón
- de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el martes 13 de abril de dos mil veintiuno,
- 4 dando inicio a las diecisiete horas con quince minutos. Contando con la siguiente
- 5 asistencia:

6 PRESENTES FISICAMENTE EN LA SALA DE SESIONES

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

- 8 SEÑOR. KENNETH PÉREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
- 9 SEÑOR. RIGOBERTO LEÓN MORA
- 10 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS
- 11 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA

12 **REGIDORES SUPLENTES**

- 13 SEÑORA MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS
- 14 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ
- 15 SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

- 17 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO
- 18 SEÑORA. JENNY ROMÁN CECILIANO

19 **SÍNDICOS SUPLENTE**

- 20 SEÑORA. DIANA CANALES LARA
- 21 SEÑOR. GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

22 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- 23 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
- 24 LIC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA. ASESOR LEGAL DE CONFIANZA DEL
- 25 CONCEJO MUNICIPAL
- 26 LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA
- 27 MUNICIPAL
- 28 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

29 PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

- 30 SEÑORA. YANSSI RODRÍGUEZ BRENES, REGIDORA PROPIETARIA Y
- 31 VICEPRESIDENTA MUNICIPAL
- 32 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES, REGIDORA SUPLENTE
- 33 SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO
- 34 SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA MUNICIPAL I

35 **AUSENTES**

36 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE

	,				,		
1	ADTICITAT	ADDDTIDA	T 7		CION	DEL	
1	ARTÍCULO I.	APERIURA	1	CUMPRUDA	CIUN	DEL '	OUOKUM

2 3 4 5 6 7	Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas con quince minutos del martes 13 de abril de dos mil veintiuno da inicio a la presente Sesión. Así mismo se deja constancia de los miembros del Concejo que sesionan de forma virtual; Señora. Yanssi Rodríguez Brenes. Regidora Propietaria, Señora Kattia Salazar Ovares, Regidora Suplente, Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito
8	ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
9 10	No existiendo comentarios, aclaraciones, enmiendas o recursos de revisión, se aprueba el: Acta de la Sesión Ordinaria No. 073-2021, del día martes 06 de abril de 2021.
11 12	ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 074-2021, DEL DÍA JUEVES 08 DE ABRIL DE MARZO DE 2021
13 14 15 16 17 18	Enmienda 01. Presentada de forma verbal por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario, al acuerdo 01, Artículo Único, de la sesión extraordinaria 074-2021, del día jueves 08 de abril de 2021; para que el mismo sea enmendado, en razón de que a la señora Geraldine Chaves Z, se le imposibilita presentarse en la fecha programada para atenderla, que es miércoles 14 de abril de 2021, por lo que propone se reprograme la sesión extraordinaria, para el miércoles 21 de abril de 2021, a las 5:00pm
19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar por unanimidad de cinco votos la Enmienda 01. Presentada de forma verbal por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario, al acuerdo 01, Artículo Único, de la sesión extraordinaria 074-2021, del día jueves 08 de abril de 2021, para que se lea de la siguiente manera: En razón de los problemas tecnológicos de suspensión constante de la señal de internet y cortes eléctricos, se reprograma la audiencia a la Licda. Geraldine Chaves Z., coordinadora Región Pacifico central, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, convocando a sesión extraordinaria para el miércoles veintiuno de abril de 2021, a las 5:00pm, en la sala de sesiones municipales para retomar la "Presentación de la ruta territorial 2021 así como los resultados de dos investigaciones que se han desarrollado desde el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local"
30 31 32	No existiendo más comentarios, aclaraciones, enmiendas o recursos de revisión, se aprueba el: Acta de la Sesión Extraordinaria No. 074-2021, del día jueves 08 de abril de marzo de 2021.
33	ARTICULO III. AUDIENCIAS
34 35 36 37 38	NO HAY

1 ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

- 2 **Asunto 01**. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Chavarría Vargas, Directora de la
- 3 Escuela Cerros Arriba; que textualmente dice: "(...) ------
- 4 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación"
- 5 y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas
- 6 de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la
- 7 conformación de la Junta De Educación Escuela Cerros Arriba, para su nombramiento y
- 8 juramentación ante el Concejo Municipal: --

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Rosa Angelica Suarez Gatgens	603800712
Román Romain del Carmen Agüero Arias	604370166
Miriam Vega Cordero	602430541

9

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Manuel Godínez Prado	105130321
Wilfredo Rojas Madrigal	601910150
Erika Montoya Monge	603880079

- 10 ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA: Solicitar a la Licda. Elizabeth
- 11 Chavarría Vargas, Directora de la Escuela Cerros Arriba, que a través de la dirección
- 12 regional del Ministerio de Educación Pública, presente el documento pertinente del
- 13 procedimiento correspondiente, de justificación para sustituir el miembro de la Junta de
- 14 Educación de ese centro educativo, lo anterior para que el Concejo Municipal pueda darle
- tramite a la presente gestión de solicitud de nombramiento por sustitución de miembros
- de esa Junta De Educación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).
- 17 Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de
- 18 comisión y se declare el acuerdo definitivamente aprobado. ACUERDO
- 19 **DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE**
- 20 APROBADO EN FIRME. (Cinco votos). ------

21 ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 22 Oficio 01. Oficio MSP-DM-DVUFFP-DSGN-ANG-0175-2021, suscrito por el
- 23 Comandante Edson Rodríguez Corrales, Director de Academia Guardacostas del
- 24 Ministerio de Seguridad Pública; que textualmente dice: "(...) ------
- 25 ASUNTO: Solicitud de audiencia--
- 26 Estimados señores: -------

1

audiencia en una de sus reuniones de consejo, esto con el fin de exponer la situación 2 3 presentada en la Academia Nacional de Guardacostas. ------4 La cual a continuación detallo; en reiteradas ocasiones mediante oficios emitidos por la 5 Dirección de la Academia a las Oficinas del MINAE, el último oficio MSP- DM-DVUFFP-DSNG-ANG-0143-2021, enviada el 22 de marzo de los corrientes donde en 6 7 forma textual cito "Para recordarla la solicitud emitida para su autorización en la corta de 8 algunos árboles que peligran caer por sus condiciones inestables y representan un riesgo 9 para el personal e instalaciones".-----10 No omito manifestar nuestro interés a una respuesta positiva antes de empezar las lluvias y no se den más incidentes de caída de árboles en donde se pueda ver afectada la 11 12 infraestructura de la Academia o una situación de mayor riesgo, ya que se han dado la 13 caída de varios árboles causando daños en varias infraestructuras de la Academia.-----14 Ante esto solicitamos se nos confirme la participación en una de las reuniones para 15 exponer la gran necesidad de cortar dichos árboles que por su posición y condición 16 representan un peligro tanto para los habitantes de la zona como las infraestructuras, que fueron declaradas patrimonio cultural." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. ------17 18 ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA: Otorgar audiencia al Comandante 19 Edson Rodríguez Corrales, Director de Academia Guardacostas del Ministerio de 20 Seguridad Pública, en la sesión extraordinaria de atención al público a celebrarse el 28 de 21 abril de 2021, a las 5:00pm. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). ----22 Oficio 02. Oficio CCDRQ-056-2021, suscrito por la Msc. Jocelyn Miranda Román. Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Recreación y Deportes Quepos.; que 23 textualmente dice: "(...) ------24 25 Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, en oficio MG-CM-208-21 -2020-2024 del 10 de Marzo en acuerdo textual se 26 estípula lo siguiente: ------27 28 ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA; Trasladar a la Comisión Municipal de 29 Asuntos Jurídicos, para estudio y recomendación, .el presente Oficio CCDRQ-035-2021, 30 suscrito por la Msc. Jocelyn Miranda Román. Directora Ejecutiva del Comité Cantonal 31 de Recreación y Deportes Quepos. Se acuerda So anterior por unanimidad (cinco votos). 32 Por lo antes mencionado solicitamos en su momento a este honorable Concejo Municipal que interpusieran sus buenos oficios para que el ente encargado de administrar el 33 34 Polideportivo Boquense gestionara el debido permiso sanitario de funcionamiento, esto 35 con el fin de que nuestras disciplinas no se vean afectadas. Por tanto solicitamos información si ya se cuentan con dicho permiso para dar inicio con los entrenamientos, 36 no omitimos manifestar nuestra preocupación ya que estamos a menos de 3 meses para 37 las eliminatorias Regionales." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----38

Después de saludarle muy respetuosamente, me dirijo a ustedes para solicitarles una

1 2 3 4	Municipal, el presente Oficio CCDRQ-056-2021, suscrito por la Msc. Jocelyn Miranda Román. Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Recreación y Deportes Quepos, para la gestión del caso. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos)
5 6 7 8	Oficio 03. Oficio CCDRQ-055-2021, suscrito por la señora Jennifer Cambronero Araya, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Recreación y Deportes Quepos, dirigido a la Asociación de Barrio Bella Vista, con copia al Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice: "()
9 10 11 12 13 14	Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, a su vez adjuntamos el acuerdo Municipal MQ-CM-313-21-2020-2024, donde acuerdan facilitar a las disciplinas de Juegos Nacionales los días Jueves y Viernes en horario de 6:00p.m a 10:00p.m sus instalaciones para los respectivos entrenamientos, así como también te coordinación previa para las eliminatorias Regionales en el mes de Julio 2021 según lo estipule ICODER.
15 16 17	Por tal motivo consultamos si esta colaboración es posible para poder brindarles el calendario respectivo de dichos días y poder empezar con los entrenamientos la próxima semana." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
18 19 20 21	ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a la Asociación de Barrio Bella Vista, el presente Oficio CCDRQ-055-2021, suscrito por la señora Jennifer Cambronero Araya, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Recreación y Deportes Quepos. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos)
22 23 24 25	Oficio 04. Oficio CCDRQ-054-2021, suscrito por la señora Jennifer Cambronero Araya, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Recreación y Deportes Quepos, dirigido al Comité Administrativo del Boquense, con copia al Concejo Municipal de Quepos ; que textualmente dice: "()"
26 27 28 29 30 31	Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, a su vez adjuntamos el acuerdo Municipal MQ-CM-313-21-2020-2024, donde acuerdan facilitar a las disciplinas de Juegos Nacionales los días lunes, martes y miércoles en horario de 6:00p.m a 10:00p.m sus instalaciones para los respectivos entrenamientos, así como también la coordinación previa para las eliminatorias Regionales en el mes de Julio 2021 según lo estipule ICODER.
32 33 34 35 36	Dicho lo anterior brindamos el calendario respectivo de los entrenamientos de las disciplinas del mes de abril del presente año, de igual forma se les facilitara antes de finalizar el mes el calendario de mayo y así sucesivamente, esto es para mantener una coordinación justa con cada disciplina y puedan utilizar los espacios de manera igualitaria.
37	CALENDARIO DE DISCIPLINAS JUEGOS NACIONALES MES ABRIL 2021

HORA	LUNES 12 Abril	MARTES 13	MIERCOLES 14 de
		Abril	Abril
6:00p.m a	FUTSAL	VOLEIBOL	FUTSAL
7:45p.m	FEMENINO	FEMENINO	MASCULINO
8:00p.ma	FUT5AL	BALONCESTO	VOLEIBOL
10:00p.m	MASCULINO	MASC	FEMENINO
		LUNES 19 Abril	MARTES 20 Abril
6:00p.m a	FUTSAL	VOLEIBOL	BALONCESTO
7:45p.m	FEMENINO	FEMENINO	MASC
8:00p.m a	FUTSAL	BALONCESTO	FUTSAL
10:00p.m	MASCULINO	MASC	FEMENINO
	LUNES 26 Abril	MARTES 27	MIERCOLES 28 de
		Abril	Abril
6:00p.ma 7:45p.m	FUTSAL	VOLEIBOL	VOLEIBOL
	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
8:00p.m a	FUTSAL	BALONCESTO	FUTSAL
10.00p.rn	MASCULINO	MASC	MASCULINO

1 HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

- 2 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar al Comité Administrativo
- del Boquense, el presente Oficio CCDRQ-054-2021, suscrito por la señora Jennifer
- 4 Cambronero Araya, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Recreación y
- 5 Deportes Quepos. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). ------
- 6 **Oficio 05.** Invitación de parte de la señora Wendy Naranjo Abarca del Instituto de
- 7 Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED; que textualmente
- 8 dice: "(...)" ------
- 9 Por medio de la presente, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y
- 10 **Desarrollo Local**, se complace en informarles del inicio de la primera auto capacitación
- 11 virtual y gratuita, denominada Le gestión del ciclo de proyectos locales. -----
- 12 Esta acción educativa se enfocará en el fortalecimiento de capacidades para la gestión del
- ciclo de los proyectos de desarrollo local, por parte de las personas concejales de distrito,
- 14 para que éstas, tomen las decisiones necesarias para cumplir con el proceso de un
- proyecto, y brinden su aporte al desarrollo de las comunidades, empezando con la
- identificación de los problemas que limitan el progreso del distrito, para luego determinar
- las mejores alternativas de solución, concretarlas en proyectos, darles seguimiento y
- evaluar sus resultados.----
- 19 Para las personas interesadas en realizar esta autocapacitación, el mismo ya se encuentra
- 20 disponible en la plataforma virtual educativa Academia
- 21 Municipal https://academiamunicipal.uned.ac.cr/capacitacion/la-gestion-del-ciclo-

1 de-proyectos-locales/y para realizarlo solo debe seguir los pasos de registro que a continuación se adjuntan. -----2 3 Este curso ofrece la posibilidad de certificarse, siempre y cuando las personas participantes entreguen las evidencias solicitadas, en el tiempo establecido. ------4 Le agradecemos compartir esta información con las personas integrantes del Concejo 5 6 Municipal y de los Concejos de Distrito del cantón. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. ------7 8 ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados de la 9 Invitación a la auto capacitación virtual y gratuita, denominada La gestión del ciclo de 10 proyectos locales, de parte de la señora Wendy Naranjo Abarca del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. Se acuerda lo 11 anterior por unanimidad (cinco votos). -----12 13 Oficio 06. Oficio G-0529-2021, suscrito por el señor Alberto López Chaves, Gerente 14 General del Instituto Costarricense de Turismo; que textualmente dice: "(...) ------Asunto. Capacitación sobre trámites de Zona Marítimo Terrestre ante el ICT, en 15 concordancia el Informe AI-C-02-2019. -----16 En cumplimiento del Informe de la Auditoria Interna del Instituto Costarricense de 17 Turismo, número AI-C-02-2019, denominado "Auditoría de cumplimiento sobre la 18 19 aprobación de las concesiones en la Zona Marítimo Terrestre", dando seguimiento al oficio de esta Gerencia número 2275-202, del 30 de octubre de 2020, enviado por correo 20 electrónico el día 10 de noviembre del mismo año; se les comunica lo siguiente: ------21 22 Se impartirá Capacitación sobre trámites de Zona Marítimo Terrestre ante el ICT, 23 con el siguiente horario.--

Día	Miércoles, 28 de abril 2021
Hora	09:00 am a 12:00 md
Temas	1. Breve reseña de la manera de cómo se
	ha cambiado el esquema de remisiones de
	expedientes de concesiones.
	2. Flujograma de la Revisión Integral de
	Expediente de Concesiones.
	3. Breve explicación de la plataforma de
	revisión de Expedientes de Concesiones.
	4. Requisitos legales de los trámites.
	¿Cómo las municipalidades deben
	conformar expediente electrónico? ¿Qué
	documentos deben enviar al ICT? ¿En

	dónde deben ser presentados los documentos?
	 5. Procedimiento interno del trámite, desde que ingresa a la oficina regional hasta la notificación de la resolución por parte de la Gerencia del ICT. 6. Registro de correos electrónicos de las personas que intervendrán en el proceso, números de teléfono de contacto.
	7. La prórroga de las concesiones, con y sin explotación turística; que no han iniciado construcción de obras, ni tienen plazo definido para el inicio de las mismas.
Modalidad	Virtual
Plataforma	Teams

1 HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----

- 2 ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados del Oficio G-
- 3 0529-2021, suscrito por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto
- 4 Costarricense de Turismo, de invitación a Capacitación sobre trámites de Zona Marítimo
- 5 Terrestre ante el ICT, en concordancia el Informe AI-C-02-2019. Se acuerda lo anterior
- 6 por unanimidad (cinco votos). -----
- 7 **Oficio 07.** Nota suscrita por el señor Paul Edward Slinkard; que textualmente dice: "(...)
- 8 Sirva la presente para saludarles deseando éxitos en sus labores para el crecimiento del
- 9 cantón.--
- 10 YO PAUL EDWARD SLINKARD PASAPORTE 543037735 Pensionado vecino de
- 11 Playa Matapalo.--
- 12 Me dirijo a ustedes muy respetuosamente parta solicitarles la apertura de una servidumbre
- de paso ya que mi propiedad se encuentra enclavada, dicha propiedad se encuentra en
- 14 playa Matapalo al costado de la propiedad del señor LEOPOLDO PIXLEY SICLAIR por
- lo que muy respetuosamente les solicito abrir la servidumbre para ambas partes, con esta
- calle se daría solución a los dos interesados sin tener que hacer otra calle o incurrir en un
- 17 costo extra. De esta situación hemos hablado con el DPTO de ZMT el cual sabe nuestra
- 18 situación. -----
- 19 Por lo que me indico dirigirme hacia ustedes. Sin más por el momento les agradezco toda
- 20 la ayuda que me puedan brindar ya que la intención es seguir desarrollando Matapalo
- 21 creando fuentes de empleo así también como ingresos para el Municipio." HASTA
- 22 AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----

1 2 3 4 5 6	ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a la Administración Municipal, la presente solicitud del señor Paul Edward Slinkard, para estudio y recomendación al Concejo Municipal. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). En este tema vota la Señora Elisa Madrigal Ortiz, Regidora Suplente, debido a problemas de conexión de internet de la Señora. Yanssi Rodríguez Brenes. Regidora Propietaria.
7 8	NOTA DEL OFICIO 08, EN ADELANTE SE REINCOPORPORA LA SEÑORA. YANSSI RODRÍGUEZ BRENES. REGIDORA PROPIETARIA
9 10	Oficio 08. Nota suscrita por la señora Estefany Mora Quiros.; que textualmente dice:
11	Asunto: Aclaración de respuesta ante acuerdo aprobado por este concejo municipal
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	Estimado alcalde municipal, señores y señoras del concejo municipal de Quepos, mi nombre es Estefany Mora Quirós, vecina de barrio La Inmaculada, cédula de identidad 604010256. El motivo del presente documento es solicitar una aclaración sobre la respuesta recibida el día de ayer ante mi solicitud de uso de suelo que fue aprobada según oficio de referencia MQ-CM-269-21-2020-2024, en donde según el acuerdo número 50 del concejo municipal acordó aprobar en todos sus términos el dictamen de comisión MQ-CMAJ-024-21-2020-2024 del cual fui notificada a mi correo electrónico el 17 de marzo y se puede constatar que se notificó también al asesor municipal, secretaria de la alcaldía, la señora vice alcaldesa, al señor alcalde, a la persona encargada de planificación territorial y DICU.
22 23 24 25 26 27 28 29 30	El día 22 de marzo del año en curso nuevamente me presento a solicitar mi nuevo uso de suelo, el cual retire el día de ayer en plataforma de esta municipalidad después de reiteradas consultas. Dentro de las sorpresas encontradas es que el oficio MQ-UPT-USO-270-2021 tiene fecha del 26 de marzo del 2021, fecha en la cual en plataforma me habían negado existencia de la respuesta y me indicaron que debía esperar más tiempo. Otro de los puntos es que el uso de suelo no está conforme a lo aprobado en firme y con dispensa de trámite por este concejo municipal, lo cual me deja la duda si es que el Arq. Alfonso Moreno Navarro de la Unidad de Planificación Territorial, tiene la potestad de cambiar un acuerdo emitido por el concejo municipal.
31 32 33 34	Me gustaría una respuesta a esta inquietud y aclaración de si lo acordado por este concejo no tiene ninguna validez o bien si se aplicará lo acordado anteriormente y me harán entrega del uso de suelo correspondiente ya aprobado. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
35 36 37 38 39	COMENTARIO DEL SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO; indica cree conveniente dar seguimiento al tema, debido a que hay un acuerdo del Concejo, y no se le está dando la atención respectiva, agrega además debe revisarse el plan regulador de Quepos, agrega que le gustaría el funcionario asuma, y dé el uso de suelo a la Administrada de acuerdo con la decisión que tomó el Concejo

2	señora
3 4 5 6 7 8	COMENTARIO DEL SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO; indica y consulta si los acuerdos del Concejo municipal son o no vinculantes, que desde su perspectiva el funcionario debe acogerse a lo que dice el acuerdo del Concejo Municipal, independientemente si está o no de acuerdo, agrega además considera que si un funcionario municipal no quiere ejercer un acuerdo, se le debe abrir un órgano director por desobediencia
9	COMENTARIO DEL LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE
10	ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL, indica que los funcionarios públicos tienen el
11	deber de obediencia, y en caso de no estar de acuerdo con el superior, cumplen indicando
12	no estar de acuerdo para salvar responsabilidad, agrega que el plan regulador debe
13	trabajar en cambiarse porque en esa área el MINAE indicó inicialmente cuando el plan
l4	regulador se estaba aprobando que equis cantidad de zona era humedal, y posterior el
15	mismo MINAE, posterior a su aprobación indica una menor área de humedal, sin
16 17	embargo nunca define el área, causando con esto inseguridad jurídica para muchas personas, que considera que además de injusta, no debe ser, por lo cual considera debe
17 18	trabajarse en el tema.
	·
19	ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a la Administración
20	Municipal, la presente nota suscrita por la señora Estefany Mora Quiros, para que a través
21	del área atinente, en un plazo de ocho días hábiles, se proceda a emitir el uso de suelo
22 23	conforme el acuerdo 50, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quanas en Sasión Ordinario No 060 2021. Se aguardo la enterior por
23 24	Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.069-2021. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea
25	dispensado de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente aprobado.
26	ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y
27	DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. (Cinco votos)
28	Oficio 09. Nota suscrita por el señor Richard Lemire.; que textualmente dice: "()
29	Declaración de Calle Publica Finca Palmas Pacífica
30	Cómo solicitado en la última reunión del concejo municipal, aporto copia del borrador de
31	la escritura del lote a donar a la municipalidad, y copia del plano topográfico
32	correspondiente a la escritura
33	Solicito a la mayor brevedad posible la firma de la declaración como calle pública, y el
34	recibido del terreno a la municipalidad." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN
35	ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a la Administración
36	Municipal, la presente nota suscrita por el señor Richard Lemire, para estudio y
37	recomendación al Concejo Municipal. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco
38	votos)

40

41

1 ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL, SÍNDICOS). -----2 3 Informe 01. Oficio MQ-ALCK-310-2021, suscrito por el Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos, mediante el que remite el oficio MQ-UZMT-129-2021, 4 5 suscrito por el Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga, Jefe de Unidad de Zona Marítimo 6 Terrestre; que textualmente dice: "(...)" ------7 Reciba un cordial saludo y los mejores éxitos en sus gestiones, asimismo, en respuesta al 8 oficio citado en el asunto, relacionado con el oficio: MQ-CM-194-21-2020-2024 de la 9 Secretaria del Concejo Municipal, Acuerdo Nº 20, Artículo Sétimo, Mociones, adoptador por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 064-2021, con el debido respeto se 10 informa, que esta Unidad considera muy importante la iniciativa y la gestión presentada 11 12 sobre la creación de la plataforma acuática flotante en el área del paradero turístico 13 Nahomy para un mejor desempeño de los deportes acuáticos, igualmente, indicar que se 14 han realizado algunas consultas ante diferentes instituciones, para saber cuáles son los 15 permisos que se requieren para dicha plataforma por cuanto se ubicaría en la parte 16 acuática, donde al efecto nos solicitan para referirse a la consulta lo siguiente: --17 1) Especificar la función que tendría la tarima.--18 2) Indicar el tipo de infraestructura.--19 3) Indicar sus dimensiones (medidas).--Al interactuar personas en la tarima, aunque sea por escasos minutos, indicarse 20 4) cómo se minimizarían los riesgos.-----21 22. Especificar la ubicación de la tarima (coordenadas), puede ser también indicando 23 un punto de referencia en la imagen de Google Earth.--24 Si se pretende mover ocasionalmente, indicar cuánto se movería.--25 Presentar un diseño o dibujo de la plataforma. HASTA AQUÍ LA 7) TRANSCRIPCIÓN. -----26 27 ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a los interesados, el 28 presente oficio MQ-UZMT-129-2021, suscrito por el Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga, 29 Jefe de Unidad de Zona Marítimo Terrestre. Se acuerda lo anterior por unanimidad 30 (cinco votos). -----31 Informe 02. Oficio MQ-ALCV-326-2021, suscrito por la Señora. Vera Elizondo Murillo, Vicealcaldesa Municipal I, que textualmente dice: "(...)" ------32 Asunto: Solicitud de aprobación traspaso de terrenos en La Inmaculada.--33 34 Mediante la presente, reciba un cordial saludo, le suscribe, MSc. Vera Elizondo Murillo, 35 Vicealcalde de la Municipalidad de Quepos, les solicito, muy respetuosamente, la aprobación para traspasar por parte de la Municipalidad de Quepos a favor del Ministerio 36 37 de Seguridad Pública dos terrenos ubicados en el sector de La Inmaculada 38 específicamente al costado este del CECUDI, terrenos que forman parte de la finca 39 municipal 6194320-000 plano P-1608604-2012 de 750m2 cada uno, para uso de la Fuerza

Pública y de la Policía de Migración y crear un convenio entre esta municipalidad con el

1 2 3	comprometan a dar seguridad y vigilancia al CECUDI las 24 horas y así nuestro gobierno local se ahorre la operación de seguridad privada que paga mes a mes en dichas instalaciones
4 5 6 7	Estos terrenos a donación colindarían al norte con un terreno que ya fue donado al PAÑI y al sur con uno que se pretende donar al IMAS, teniendo en cuenta que este sector se encuentra dentro de "Zona Institucional" de acuerdo al Plan Regulador de la Ciudad de Quepos. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el Oficio MQ-ALCV-326-2021, suscrito por la Señora. Vera Elizondo Murillo, Vicealcaldesa Municipal I. POR TANTO: Se aprueba traspasar por parte de la Municipalidad de Quepos a favor del Ministerio de Seguridad Pública dos terrenos ubicados en el sector de La Inmaculada específicamente al costado este del CECUDI, terrenos que forman parte de la finca municipal 6194320-000 plano P-1608604-2012 de 750m2 cada uno, para uso de la Fuerza Pública y de la Policía de Migración y crear un convenio entre esta municipalidad con el Ministerio de Seguridad Pública, para que una vez instalados en dichas propiedades se comprometan a dar seguridad y vigilancia al CECUDI las 24 horas y así nuestro gobierno local se ahorre la operación de seguridad privada que paga mes a mes en dichas instalaciones. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).
20 21 22	SE TOMA NOTA: POR ACUERDO UNANIME DE CINCO VOTOS SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER UN INFORME ADICIONAL EN ESTE ARTICULADO.
23	Informe 03. Dictamen de la Comisión Municipal de Becas; que textualmente dice: "()"
24 25 26 27	En razón de que se omitió a la estudiante Melany Fernanda Jiménez, cédula 605110365, en el dictamen MQ-CMBE-002-2021, de la Comisión Municipal de Becas. Se le solicita al Concejo Municipal se le renueve a partir del mes de febrero la beca, para lo cual le solicitamos se tome el acuerdo." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
28 29 30 31 32 33 34	ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el presente dictamen, de la Comisión Municipal de Becas. POR TANTO: Se reactiva el beneficio de beca, a la estudiante Melany Fernanda Jiménez, cédula 605110365, lo anterior a partir del mes de febrero del año 2021. Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente aprobado. ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. (Cinco votos)
35	ARTÍCULO VII. MOCIONES
36 37	Iniciativa 01. Presentada por los Regidores Propietarios; Hugo Arias Azofeifa y Niria Fonseca Fallas; que textualmente dice: "()

39

40

41

1 Con el objetivo de darle seguimiento a nuestro acuerdo sobre la consulta al Lic. Marcos 2 Zúñiga sobre el tema de reducción de canon de concesión en Playa linda deseo presentar 3 una moción para que nuestro asesor le dé prioridad a la revisión del documento en 4 cuestión y se pronuncie a la mayor brevedad (ojala definir una fecha) y con ello agilizar el proceso para tomar el acuerdo que corresponda." HASTA AQUÍ LA 5 TRANSCRIPCIÓN. -----6 7 COMENTARIO DEL SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL 8 **DE QUEPOS**; menciona que el tema de las concesiones es importante, mismas que se 9 dan con la finalidad de generar comercio y empleo, de ahí que se obtienen ingresos para 10 la comunidad y municipalidad, sin embargo algunos concesionarios no cumplen las condiciones de otorgamiento de la concesión, y no invierten, por lo que es un tema que 11 debe regularse, que sabe que deben hacerse ajustes, pero no puede ser por igual, debe 12 13 revisarse el valor fiscal y valorar el tema.-----14 ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA. Aprobar en todos sus términos la 15 iniciativa presentada por los Regidores Propietarios; Hugo Arias Azofeifa y Niria 16 Fonseca Fallas. POR TANTO: Se solicita al Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor legal de 17 Confianza del Concejo Municipal, presente en un plazo de quince días, el informe 18 solicitado sobre el tema de reducción de canon de concesión en Playa linda. Se acuerda 19 lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. ACUERDO 20 DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN. (Cinco votos). -----21 22 Iniciativa 02. Presentada por los Regidores Propietarios; Hugo Arias Azofeifa, Niria 23 Fonseca Fallas y Rigoberto León Mora; que textualmente dice: "(...) ------24 Con el propósito de darle seguimiento a la declaratoria de calles públicas en nuestro 25 cantón en este acto menciono lo siguiente:--Una de las primeras mociones, que mi persona como regidor municipal y recordando que 26 27 cuento con el apoyo de todos los regidores de este honorable concejo, quiero que 28 retomemos estos casos; mas hoy día tan importante que las familias tengan sus lotes 29 inscritos para que puedan solicitar bonos de vivienda o ser sujetos de crédito con respaldo 30 de sus propiedades en cualquier institución bancaria.--31 Hoy entrego dos expedientes: Calle los Finchos y Calle Los Obando en Damas.-----32 Mismas que visitó el concejo en pleno en algún momento y el señor regidor propietario 33 Don Rigoberto León con mi persona en una segunda ocasión; así mismo que mociono 34 para que estas calles públicas se pasen a la administración lo más pronto posible 35 nuevamente, ya que posiblemente conocen de los casos y que sean declaradas calles 36 públicas en la brevedad posible. Debido a que ya que son muchos años de espera de parte de estas comunidades como muchas en el cantón. ------37 38 Así mismo solicito me devuelvan los expedientes en un corto plazo no más de diez días

Solicito a este honorable concejo que esta moción quede en firme y con dispensa de trámite." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----

hábiles para tener un respaldo de que fueron presentados.

1	COMENTARIO DEL SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR
2	PROPIETARIO, menciona que a un año de haber asumido funciones este Concejo no
3	han logrado declarar una calle como pública, lo cual le genera vergüenza, porque se da
4	mucho burocracia, y con esto se afecta a los administrados, que requieren ese trámite para
5	poder obtener su bono de vivienda, de los que llevan años esperando que les declare como
6	pública las calles. Agrega además, que de las calles que tramitaron dieron el criterio, llegó
7	a las áreas pertinentes y lo devuelven, por lo que hay que buscar la metodología para
8	declarar un bloque de calles y las áreas administrativas que tengan la responsabilidad
9	revisen los requisitos
10	COMENTARIO DEL SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR
11	PROPIETARIO, menciona que hay temas que no han caminado también por
12	irresponsabilidad del Concejo, debido a que acordaron sacar dos calles por semana y no
13	se ha hecho nada, recuerda que el Concejo es el que tiene la responsabilidad del caso,
14	ningún funcionario municipal está obligado hacer algo que no quiere, invita a los
15	funcionarios municipales hacer más parte de la solución
16	COMENTARIO DEL LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE
10 17	ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL; menciona que si la ley, requisitos y
18	condiciones lo permite, y el interés público manifiesto, no ve porqué se le deniegue la
19	posibilidad a los Administrados
19	posionidad a los Administrados,
20	COMENTARIO DEL SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA, REGIDOR
21	PROPIETARIO, propone hacer un paquete de las calles que miden de ocho metros a
22	más, revisarlas si cumplen para dar la respectiva declaratoria de calle pública
22	
23	COMENTARIO DEL SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL
24	DE QUEPOS ; menciona que la Alcaldía propuso la declaratoria de calles como públicas,
25 26	sin embargo el Concejo no quiso aprobarlas, que a su criterio esas calles debieron ser
26 27	aprobadas, por su uso, que muchas comunidades están sufriendo por esa situación, ya que
27 28	no pueden desarrollar sus viviendas y proyectos productivos, que necesitan más voluntad política para ayudar a las comunidades
20	pontica para ayudar a fas comunidades
29	COMENTARIO DEL SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR
30	PROPIETARIO, menciona que el Concejo municipal no aprobó el informe de la calles
31	que hace mención el señor Alcalde, debido a que se presentó calles que no son del mismo
32	tipo, siendo unas de zona marítimo terrestre, con protección de manglar, que no tenían
33	las mismas medidas, de ahí decidieron estudiar bloques de calles con similares
34	características.
35	ACUERDO NO. 16: EL CONCEJO ACUERDA. Aprobar en todos sus términos y
36	Trasladar a la Administración Municipal la iniciativa presentada por los Regidores
37	Propietarios; Hugo Arias Azofeifa, Niria Fonseca Fallas y Rigoberto León Mora, de
38	presentación de dos expedientes de solicitud de declaratoria de calle pública. Se acuerda
39	lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente

2	DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN. (Cinco votos)
3 4 5 6	Iniciativa 03. Presentada por los señores Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos y Diana Canales Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos, acogida por el Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; que textualmente dice: "()
O	()
7	La presente es para solicitar a la Administración, que junto a los departamentos
8	correspondientes, le brinden una pronta solución al puente de la comunidad barrio Arenal
9	exactamente al puente ubicado entre mueblería Camacho y la plaza de deportes de esta
10	comunidad, el cual se encuentra en pésimo estado en su infraestructura, al punto tal que
11	se realizado una reducción en la vía, generando problemas de tránsito." HASTA AQUÍ
12	LA TRANSCRIPCIÓN
13	COMENTARIO DEL SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR
14	PROPIETARIO , menciona que conoce el tema, que considera que con la extensión de
15	una alcantarilla los vehículos podrían pasar sin problema
16	COMENTARIO DEL SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO
17	PROPIETARIO DEL DISTRITO PRIMERO QUEPOS, menciona que ese problema
18	viene desde que se realizó el recarpeteo en esa comunidad, de ahí que presenta la
19	necesidad para que pueda ser atendida
20	COMENTARIO DEL LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE
21	ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL, menciona que entiende que en esa zona se
22	realizaran unas mejoras, por lo que puede enviarse a la Unidad de Gestión Vial para que
23	sea tomado en cuenta.
24	ACUERDO NO. 17: EL CONCEJO ACUERDA. Aprobar en todos sus términos y
25	trasladar a la Administración Municipal, la iniciativa presentada por los señores Dixon
26	Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos y Diana Canales
2728	Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos, de solicitud para que se le brinden una pronta solución al puente de la comunidad barrio Arenal. Se acuerda lo anterior por
29	unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea
30	dispensado de trámite de comisión. ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE
31	COMISIÓN. (Cinco votos)
32	Iniciativa 04. Presentada por los señores Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario
33	del Distrito Primero Quepos y Diana Canales Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos,
34	acogida por el Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; que textualmente dice:
35	"()
36	El presente tiene como fin solicitar que se analice la posibilidad de crear una beca de
37	transporte para estudiantes que estudian en diferentes instituciones públicas del cantón
38	que viven en comunidades con la Gallega y Cerritos y Cerritos. El estudio de los

CIERRE DE LA SESIÓN Sin más asuntos que conocer y analizar, el p Sesión Ordinaria número cero setenta y cinco- del año dos mil veintiuno, al ser las dieciocho Alma López Ojeda Secretaria	presidente municipal da por finalizada l dos mil veintiuno, del martes trece de abri
votos)CIERRE DE LA SESIÓN Sin más asuntos que conocer y analizar, el p Sesión Ordinaria número cero setenta y cinco-	presidente municipal da por finalizada l dos mil veintiuno, del martes trece de abr
votos)CIERRE DE LA SESIÓN Sin más asuntos que conocer y analizar, el p Sesión Ordinaria número cero setenta y cinco-	presidente municipal da por finalizada l dos mil veintiuno, del martes trece de abr
votos)CIERRE DE LA SESIÓN Sin más asuntos que conocer y analizar, el p Sesión Ordinaria número cero setenta y cinco-	presidente municipal da por finalizada dos mil veintiuno, del martes trece de abi
votos)CIERRE DE LA SESIÓN Sin más asuntos que conocer y analizar, el p Sesión Ordinaria número cero setenta y cinco-	presidente municipal da por finalizada dos mil veintiuno, del martes trece de abi
votos)CIERRE DE LA SESIÓN Sin más asuntos que conocer y analizar, el p Sesión Ordinaria número cero setenta y cinco-	presidente municipal da por finalizada dos mil veintiuno, del martes trece de abi
votos)CIERRE DE LA SESIÓN Sin más asuntos que conocer y analizar, el p Sesión Ordinaria número cero setenta y cinco-	presidente municipal da por finalizada dos mil veintiuno, del martes trece de ab
votos)	
votos)	
comisión. ACUERDO DISPENSADO DE	TRAMITE DE COMISION. (Cinc
Gallega y Cerritos y Cerritos Se acuerda lo a Moción de orden del Presidente Municipal,	para que sea dispensado de trámite o
estudian en diferentes instituciones públicas de	el cantón que viven en comunidades con
Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos, acogsolicitud de analizar la posibilidad de crear un	1 0
trasladar a la Administración Municipal, la in Espinoza Cordero, Síndico Propietario del D	
ACUERDO NO. 18: EL CONCEJO ACUI	
valore la propuesta	
cantón, porque muchas personas no estudian pe	or falta de transporte, de ahí que solicita
beca de varias instituciones, que la idea es inic caso de ser viable se vea todos los requisitos	
PROPIETARIO DEL DISTRITO PRIMEI	RO QUEPOS, menciona que entiende
COMENTARIO DEL SEÑOR DIXON	ESPINOZA CORDERO SÍNDIC
10.pm porque hace carrera a las 4.am, de ahí la	
transporte público, pero a la fecha está entrando y conversando con el concesionario indica que	
PROPIETARIO, menciona que en esas com	*
	O ARIAS AZOFEIFA. REGIDO
COMENTARIO DEL SEÑOR. HUGO	
beneficiarios lo podría realizar el departamer oportuno la Administración." HASTA AQUÍ COMENTARIO DEL SEÑOR. HUGO	LA TRANSCRIPCIÓN